



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°311-2025-MDNCH-GEIN

Nuevo Chimbote, 17 de noviembre del 2025

VISTO:

El INFORME N° 4146-2025-MDNCH-GEIN-SGOPU/WTFLL, de fecha de recepción 11 de noviembre del 2025, del Sub Gerente de Obras Públicas; RESOLUCIÓN GERENCIAL N°10-2025-MDNCH-GEIN, de fecha 10 de enero del 2025, del Gerente de Infraestructura; INFORME LEGAL N°0017-2025-MDNCH-OGAJ, de fecha de recepción 9 de enero del 2025, del jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y demás acumulados, Y;

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que debe ser ejercida con sujeción al ordenamiento jurídico imperante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por la ley de reforma constitucional – Ley N°27680 y la Ley N°30305 dispositivo concordante con el artículo II de la Ley orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y sus modificatorias.

Que, el artículo 16° de Ley N° 30225, quien precisa sobre el Requerimiento: **Numeral 16.2** Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternatively pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo.

Que, mediante INFORME LEGAL N° 0017-2025-MDNCH-OGAJ, de fecha de recepción 9 de enero del 2025, el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que, mediante acto resolutorio se Apruebe el expediente técnico de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EN LA MZ E LOTE 1 DEL A.H. LICENCIADOS II ETAPA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N°2644956.

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N°10-2025-MDNCH-GEIN, de fecha 10 de enero del 2025, el Gerente de Infraestructura, RESUELVE en su ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EN LA MZ E LOTE 1 DEL A.H. LICENCIADOS II ETAPA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2644956, con un costo total de inversión de S/. 1'528,747.03 (un millón quinientos veintiocho mil setecientos cuarenta y siete con 03/100 soles), con un Plazo de Ejecución de ciento veinte (120) días calendarios, y sistema de contratación a Suma Alzada, conforme se detalla a continuación:

PRESUPUESTO		
ITEM	DESCRIPCION	MONTOS
SP1	ESTRUCTURA	S/. 478,229.04
SP2	ARQUITECTURA	S/. 420,015.98





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

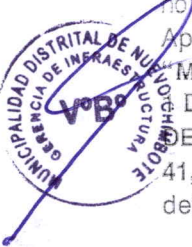
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°311-2025-MDNCH-GEIN

SP3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	S/.	64,839.24
SP4	INSTALACIONES SANITARIAS	S/.	40,526.15
COSTO DIRECTO		S/.	1'003,810.41
	GASTOS GENERALES 10%	S/.	100,361.04
	UTILIDAD 8%	S/.	80,288.83
SUB TOTAL		S/.	1'184,260.28
	I.G.V. (18%)	S/.	213,166.85
VALOR REFERENCIAL DE OBRA		S/.	1'397,427.13
	COSTO DE SUPERVISION DE OBRA (4%)	S/.	55,897.09
	GESTIÓN DE PROYECTOS (3%)	S/.	41,922.81
	COSTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/.	33,500.00
MONTO INVERSION DE OBRA		S/.	1'528,747.03

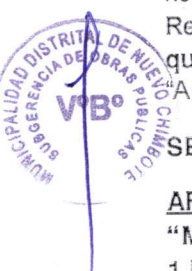
Se precisa que dentro del expediente técnico en mención se encuentra el componente de gestión de proyectos por la suma de S/. 41,922.81 (Cuarenta y Un Mil Novecientos Veintidós con 81/100 soles).

Que, mediante INFORME N° 4146-2025-MDNCH-GEIN-SGOPU/WTFL, de fecha de recepción 11 de noviembre del 2025, el Sub Gerente de Obras Publicas solicita al Gerente de Infraestructura Aprobación mediante acto resolutivo respecto a la ejecución del componente Gestión de Proyecto: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EN LA MZ E LOTE DEL A.H. LICENCIADOS II ETAPA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH** con CUI N°2644956, por el monto de S/. 41,922.81 (Cuarenta y Un Mil Novecientos Veintidós con 81/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:



SERVICIOS	BIENES	MOBILIARIO	EQUIPO	TOTAL
S/. 38,000.00	S/. 3,922.81	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 41,922.81

Que, teniendo la opinión favorable del jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la normatividad establecida en la presente Resolución y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote que prescribe en su artículo 102°. **Funciones de la Gerencia de Infraestructura numeral 5).** Aprobar Expedientes Técnicos y Liquidaciones de Obra".



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR EL COMPONENTE GESTION DE PROYECTO: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EN LA MZ E LOTE 1 DEL A.H. LICENCIADOS II ETAPA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con Código Único de Inversión N° 2644956, por el monto de S/. 41,922.81 (Cuarenta y Un Mil Novecientos Veintidós con 81/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS	BIENES	MOBILIARIO	EQUIPO	TOTAL
S/. 38,000.00	S/. 3,922.81	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 41,922.81





MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODO**s

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°311-2025-MDNCH-GEIN

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Sub Gerente de Obras Públicas y al responsable de la Oficina de la Tecnología de la Información y Sistemas para su publicación en el portal institucional de la Entidad.

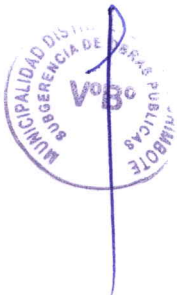
ARTICULO TERCERO. – DISPONER, del trámite correspondiente para su pronta ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Ing. Manuel Alejandro Ascon Escudero
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA (e)



DISTRITO
ECOLÓGICO



**SISTEMA DE
TRAMITE
DOCUMENTARIO**
Municipalidad de
Nuevo Chimbote

202569828



**MUNICIPALIDAD DE
NUEVO CHIMBOTE**

Bienestar para **TODO**s